| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes | **GESTIÓN DOCUMENTAL** | Código: 5TR-GDO-F-02 |
| | | Fecha: 03/04/2018 |
| | **ACTA DE REUNIÓN** | Versión: 1 |
| | | Página: 1 de 4 |

| | | |
|---|---|---|
| **ASUNTO:** Revisión y selección de propuestas técnicas – ***Ciudad Deseo: Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz*** - Proceso de contratación directa con persona jurídica. | | **DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Subdirección de las Artes – Línea Arte Memoria sin Fronteras |
| **LUGAR:** Instituto Distrital de las Artes IDARTES | **FECHA**: 19 de octubre de 2022 | **HORA:** 10:00 A.M. |

| **ASISTENTES** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA** | **CARGO** | **CORREO ELECTRÓNICO** | **FIRMA** |
| Diana Rocio Salavarrieta Castro | Subdirección de las Artes – Línea Arte Memoria sin Fronteras | Contratista | diana.salavarrieta@idartes.gov.co | Firma electrónica |
| Dana Jazmín Sepúlveda Mendez | Subdirección de las Artes – Línea Arte Memoria sin Fronteras | Contratista | Dana.sepulveda@idartes.gov.co | Firma electrónica |
| Elsy Ernestina Conde lozano | Subdirección de las Artes – Artistas en espacio público | Contratista | elsy.conde@idartes.gov.co | Firma electrónica |

**ORDEN DEL DIA**

1. Revisión de las propuestas técnicas presentadas por las organizaciones invitadas a participar en el proceso para la selección del contratista a desarrollar el siguiente objeto: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar actividades en el marco de la realización y sistematización de: Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras***".

2. Selección de la propuesta de mayor pertinencia para el Idartes, atendiendo a los principios esbozados en la Resolución 1428 de 2022, como son: eficiencia, eficacia, celeridad y economía.

3. Conclusiones y varios.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1.Teniendo en cuenta la necesidad que el Idartes pretende satisfacer, la cual corresponde a: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar actividades en el marco de la realización y sistematización de: Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras",*** el pasado 11 de octubre de 2022 se llevó a cabo un evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo **IDARTES-COT. 131-2022-ARTES.**

La entidad realizó la ampliación del cronograma para la recepción de cotizaciones hasta el día 12 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que a la fecha prevista inicialmente a las 8:18 P.M ningún proveedor había cotizado el insumo requerido.

Dicho evento convocó a personas naturales o jurídicas identificadas con los códigos UNSPSC 93141700 – Cultura. La invitación a cotizar llegó a 1.188 proveedores, de los cuales tres (3) manifestaron interés y tres (3) presentaron propuesta.

Del análisis de sector efectuado, se concluyó que el presupuesto oficial será por valor de de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($124.380.000)**, incluidos IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, toda vez que es el recurso disponible en los proyectos de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá" y Proyecto de inversión 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.

Desde la Subdirección de las Artes se invitó a presentar propuesta técnica a tres (3) personas jurídicas, a saber: TEATRO R-101 (oficio radicado con número 20223000098021); Fundación Purpura (oficio radicado con número 20223000098031); Corporación comunicar (oficio radicado con número 20223000098011).

De las personas jurídicas invitadas a presentar propuesta, solo envió propuesta técnica la Corporación Comunicar, atendiendo a la invitación en la cual se indicaba que: "*Esta propuesta debe ser radicada de manera virtual al correo gestion.documental@idartes.gov.co con copia a elsy.conde@idartes.gov.co,* diana.salavarrieta @idartes.gov.co, clara.espinel@idartes.gov.co *a nombre de la Subdirectora de las Artes, Maira Ximena Salamanca Rocha, a más tardar del día 18 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.*".

A continuación, se incluye la información de la radicación de las propuestas:

**Corporación Comunicar**


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Propuesta proceso "Ciudad Deseo: II Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz"

Externo Recibidos ×

**Corporación Comunicar** <info@comunicar.org> mar, 18 oct, 14:35 (hace 18 horas)
para gestion.documental, Diana, Clara, mí, Carlos, Corporación

Cordial saludo.

Por medio de la presente adjunto enviamos a ustedes propuesta técnica detallada para suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el objeto de: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar actividades en el marco de la realización y sistematización de: Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras", con un presupuesto por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($124.380.000) y plazo de ejecución a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2022.

La propuesta incluye:
1. Descripción de los servicios prestados por su organización para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Cronograma de actividades
3. Presupuesto ajustado al estudio de mercado.

4. Los siguientes documentos para contratar:
4.1 Formato único Hoja de Vida – (Función Pública persona jurídica)
4.2 Cédula de Ciudadanía del representante legal
4.3 Certificaciones que acreditan experiencia en el desarrollo de actividades similares al del objeto contractual
4.4 Certificado de existencia y representación expedido con fecha octubre 18 de 2022.
4.5 Autorización para celebrar contrato según estatutos de la empresa (NO APLICA)
4.6 Estatutos de la Corporación Comunicar
4.7 Certificación de parafiscales, suscrito por el representante legal y la contadora de la Corporación Comunicar.
4.8 RUP (NO APLICA)
4.9 Certificación de inexistencia medidas correctivas Policía Nacional representante legal
4.10 Certificación de Antecedentes Judiciales representante legal y persona jurídica
4.11 Certificación de Antecedentes Personería representante legal
4.12 Certificación de Antecedentes Contraloría representante legal y persona jurídica
4.13 Certificación de Antecedentes Procuraduría representante legal y persona jurídica
4.14 Registro de Identificación Tributaria-RIT. persona jurídica (actualizado a 2022)
4.15 Registro Único Tributario-RUT persona jurídica (actualizado a 2022)

Muchas gracias, quedamos atentos a sus observaciones.

Carlos Alberto Jiménez
Patricia Briceño Cárdenas
Corporación Comunicar

2. Revisada la propuesta técnica de la Corporación Comunicar y su experiencia en el desarrollo de acciones similares al objeto que se pretende contratar, se concluye que cuenta con la experiencia requerida para desarrollar actividades de formación, intercambio de experiencias en el abordaje de temas referidos al arte y memoria, difusión, y promoción de acciones de iniciativas artísticas relacionadas con la importancia del arte como medio para la construcción de memoria.

Adicionalmente, cuenta con trayectoria para la realización de actividades operativas, logísticas y asistenciales que soportan el desarrollo de eventos de circulación con todos los recursos humanos y técnicos necesarios.

3. En este sentido, y una vez efectuada la evaluación, el equipo misional del programa de la línea estratégica Arte y Memoria sin Fronteras, recomienda a la Ordenadora del gasto adelantar los trámites precontractuales con el fin de suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la **Corporación Comunicar**.
Lo anterior teniendo en cuenta la idoneidad, capacidad administrativa y técnica, la trayectoria de más de tres (3) años de experiencia relacionada certificada, y el equipo humano necesario para la ejecución del contrato, para desarrollar el objeto: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para***

***adelantar actividades en el marco de la realización y sistematización de: Ciudad Deseo: Segundo Festival Internacional de Arte y Memoria para la Paz, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras***

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PLAZO / FECHA |
|---|---|---|
| Adelantar el trámite ante la Oficina Asesora Jurídica | Elsy Conde Lozano contratista de la Subdirección de las Artes | 21/10/2022 |


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20223000491963**
Fecha 28-10-2022 10:40

**Documento 20223000491963 firmado electrónicamente por:**

**DANA JAZMIN SEPULVEDA MENDEZ**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-10-2022 10:45:35

**DIANA ROCIO SALAVARRIETA CASTRO**, Contratista -lider AMSF, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-10-2022 12:12:52

**ELSY ERNESTINA CONDE LOZANO**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-10-2022 10:42:59

6673057b8ba982859246e5437c837a913bc2a792582a84d3077961ec772a1d8a